



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2024-05540217- -UBA-DME#FFYL - Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Filosofía y su texto ordenado.

VISTO

La Resolución RESCD-2024-430-E-UBA-DCT#FFYL por la que la Facultad de Filosofía y Letras propone la aprobación del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Filosofía, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) N° 6455/17 y modificatorias se aprobó el plan de estudios de la carrera mencionada.

Que la Resolución elevada por la Facultad cumple con las normas reglamentarias encuadradas en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-18.

Lo dispuesto por el artículo 98 inciso e) del Estatuto Universitario.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 23 de octubre de 2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Filosofía.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el texto ordenado de la carrera de Licenciatura en Filosofía, en la forma en que se detalla en el Anexo (ACS-2024-286-UBA-SG#REC) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Unidad Académica interviniente, al Ciclo Básico Común, a la Secretaría de Asuntos Académicos, al Programa de Educación a Distancia UBA XXI, al Programa de Orientación al Estudiante y a las Direcciones Generales de Títulos y Planes y de Información Académica y Estadística Universitaria. Cumplido, archívese.